

Escrito por Gety Pavez Vldal
Miércoles, 01 de Julio de 2020 20:21 -

El SEREMI de agricultura de O'Higgins, Joaquín Arriagada, señaló que: “No tiene sentido que una persona de bien quiera provocar este daño”. El hallazgo de cinco ejemplares de aves silvestres protegidas muertas en un predio cordillerano de Codelco Chile denunció ante el Servicio Agrícola y Ganadero la Unidad de Medio Ambiente de la cuprífera estatal. Tras la denuncia, funcionarios del SAG verificaron la presumible intoxicación por plaguicidas, usados intencionalmente dentro del cadáver de un novillo utilizado como cebo, y realizaron la denuncia ante el Ministerio Público.

“En la constatación realizada en terreno, funcionarios de nuestra institución encontraron el cadáver de un novillo rociado con una sustancia líquida, presumiblemente tóxica. Alrededor del animal yacían muertos un cóndor, tres ejemplares de carancho cordillerano y un tiuque, todas especies protegidas, prohibidas de caza y captura por el Art. 4 del Reglamento de la Ley de Caza”, sostuvo Ignacio García, Director Regional del SAG.

“Todas estas especies son carroñeras y prestan un servicio ambiental de alto valor para el equilibrio de los ecosistemas. Dado justamente este hábito alimentario, es que fueron víctimas inmediatas de la acción del tóxico. En particular, el carancho cordillerano es una especie muy escasa en nuestro territorio andino regional, y el cóndor, además de ser una especie emblemática, está en categoría de conservación vulnerable por el Reglamento de Clasificación de Especies del Ministerio del Medio Ambiente de Chile”, indicó la autoridad.

En la institución no descartaron que la intoxicación forzosa haya afectado a otras especies carnívoras que en periodos de escases alimentaria pueden desarrollar hábitos carroñeros, como son los pumas y los zorros.

El SEREMI de agricultura de O'Higgins, Joaquín Arriagada, reforzó el hecho de que se perseguirá con todo el rigor de la Ley a quiénes resulten responsables de estas prácticas que no buscan más que hacer daño, “no tiene sentido que una persona de bien quiera provocar este daño a nuestro ecosistema, por el motivo que sea, a seres vivos, que por lo demás son tan importantes para nuestro equilibrio biológico y además que han afectado a animales tan emblemáticos como estos”, señaló la autoridad del agro.

“Lamentablemente, la práctica de poner cebos tóxicos o envenenar cadáveres se da en algunos ganaderos. Así lo hemos corroborado en otras denuncias atendidas por nuestra institución. Hemos verificado situaciones donde los ganaderos culpan al puma o a perros asilvestrados, de sus pérdidas de ganado en la cordillera y, por lo tanto, ponen estos cebos dirigidos intencionalmente a matar carnívoros. Esto es un delito. Es un método que no discrimina entre especies, es sumamente nocivo para la biodiversidad, y si no se detecta prontamente el cadáver o los cebos tóxicos, como afortunadamente fue en este caso, pueden eliminar toda la población de carnívoros de un radio de varios kilómetros de distancia”, afirmó García estableciendo que el SAG ya realizó la denuncia ante el Ministerio Público para la persecución de este hecho.